

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTA IO - RIGES MO
GUAY CUI ECUADOR

000000 2



AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPANIA REPRESENTACIONES
Y VIAJES INTERNACIONALES
REPVIAJES S. A. _____
CUANTIA: \$1.800 _____

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, ante mí, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, ~~Notario~~ Titular TRIGESIMO de este cantón, comparece la señorita MARIA FERNANDA BENEDETTI RIPALDA de estado civil soltera en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañia REPRESENTACIONES Y VIAJES INTERNACIONALES REPVIAJES S. A., conforme consta de la copia del nombramiento que presenta.- La compareciente me manifiesta que es mayor de edad, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA REPRESENTACIONES Y VIAJES INTERNACIONALES REPVIAJES S. A., a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase autorizar una por la cual conste el aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañia REPRESENTACIONES Y VIAJES INTERNACIONALES REPVIAJES S. A., que se otorga conforme a las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Concorre al acto de celebración y suscripción de esta escritura la señorita MARIA FERNANDA BENEDETTI RIPALDA en su calidad de Gerente General y

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



representante legal de la Compañía, REPRESENTACIONES Y VIAJES INTERNACIONALES REPVIAJES S. A. debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el doce de febrero del dos mil uno, según consta del acta que en copia certificada se agrega. La compareciente declara su voluntad de otorgar la presente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía que representa. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía, REPRESENTACIONES Y VIAJES INTERNACIONALES REPVIAJES S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete. B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la expresada Compañía en su sesión celebrada el día doce de febrero del dos mil uno, con el voto unánime de la única accionista concurrente que representa la totalidad del capital social pagado de CINCO MILLONES DE SUCRES, resolvió: CONVERTIR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y CANJEAR LAS ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, según consta del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas antes citada que adjunto. CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, MARIA FERNANDA BENEDETTI RIPALDA, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía REPRESENTACIONES Y VIAJES INTERNACIONALES REPVIAJES S. A., dejo expresa constancia bajo juramento que todos los datos consignados y que constan en el acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REPRESENTACIONES Y VIAJES INTERNACIONALES REPVIAJES S. A., celebrada el día doce de febrero del dos mil uno, son verídicos y



0000000 3.

27 Noviembre de 1.997

Señorita
MARIA FERNANDA BENEDETI RIPALDA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía REPRESENTACIONES Y VIAJES INTERNACIONALES REPVIAJES S.A.; celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones determinados en el estatuto social de la misma, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

El estatuto social de la compañía REPRESENTACIONES Y VIAJES INTERNACIONALES REPVIAJES S.A., consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 17 de Noviembre de 1.997, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de Noviembre de 1.997.

Felicitándola por tan merecida designación, me suscribo.

Atentamente,

Ab. Danilo Valverde Carceda
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES Y VIAJES INTERNACIONALES REPVIAJES S.A., SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

GUAYAQUIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 1.997

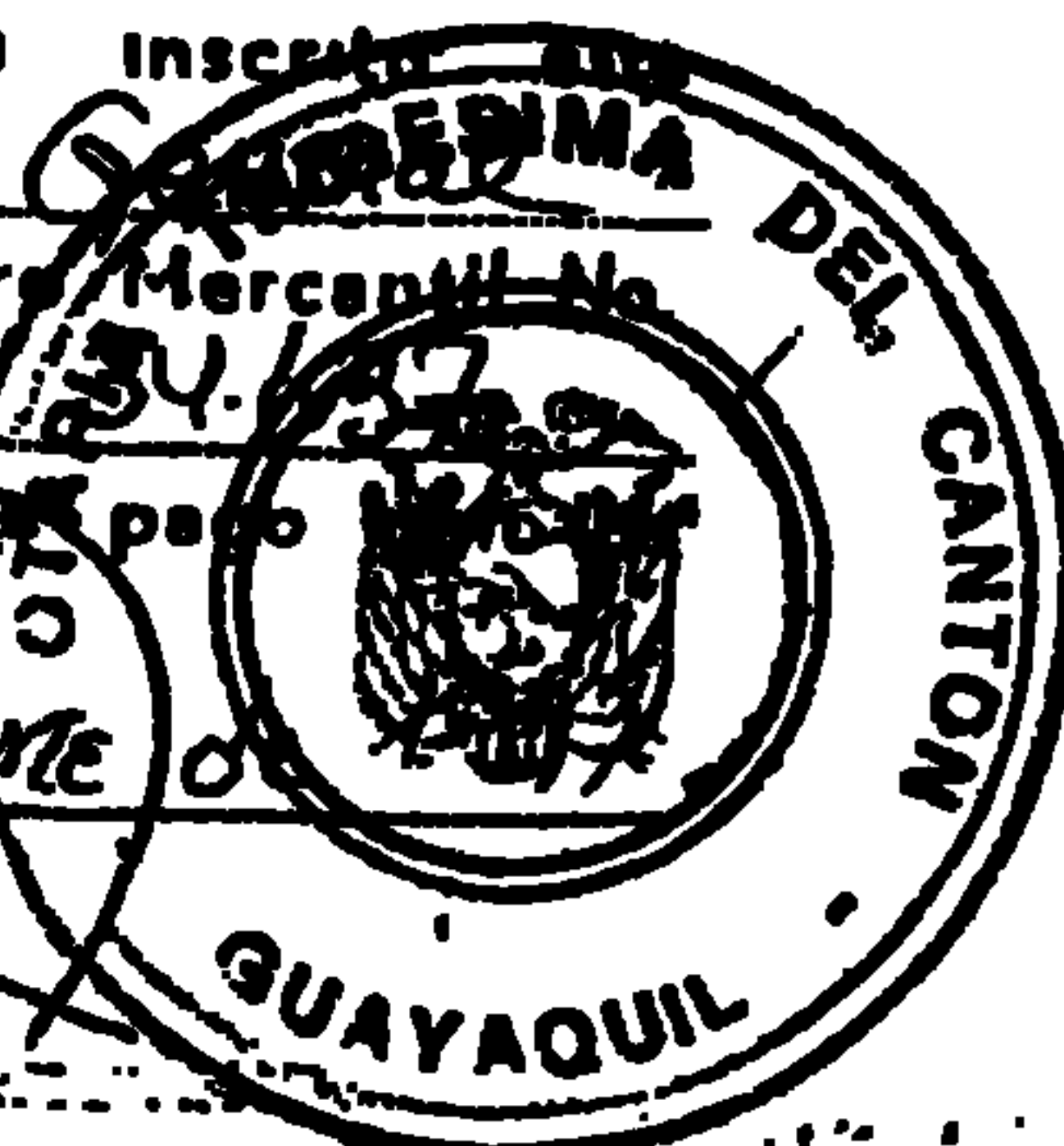
MARIA FERNANDA BENEDETI RIPALDA

C.C. # 0904939451

Dirección: Cordova 1013 y 9 de Octubre
Ecuatoriana

En la presente fecha queda inscrita en el
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 80.033 Registro Mercantil No.
22.028 Repertorio No. 34.132
Se archivan los Comprobantes de pago
impuestos respectivos.

Guayaquil, 28 de Noviembre de 1.997



Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Valor pagado por este trabajo

\$1.315.000



JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES Y VIAJES INTERNACIONALES REPVIAJES S. A., CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DEL 2001.

En la ciudad de Guayaquil, a las ocho horas del día lunes 12 de febrero del 2001, se reúnen en la oficina de la empresa, situada en Córdova No. 1013 y Nueve de Octubre, tercer piso, oficina 2, de esta ciudad las siguientes personas: 1.- La señorita MARIA FERNANDA BENEDETI RIPALDA por sus propios derechos como propietaria de CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, suscritas y pagadas íntegramente. 2.- La señora CECILIA LEONOR RIPALDA MORA en calidad de Presidente de la Compañía.

Como se encuentra presente la única accionista de la Compañía y por tanto está representada la totalidad del Capital Social Pagado, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General, estando también unánimes en que se trate en dicha Junta los siguientes asuntos como el orden del día: UNO) CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y CANJE DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DOS) RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA; y, TRES) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. En consecuencia de acuerdo con la facultad establecida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la señora CECILIA LEONOR RIPALDA MORA, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa de Secretaria la Gerente General señorita MARIA FERNANDA BENEDETI RIPALDA. La Presidente considerando que en la sesión está representada la totalidad del Capital Pagado, declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales, las asistentes a la misma están debidamente informadas. En tal virtud la Junta considera el PRIMER PUNTO del orden del día. Pide la palabra la señorita MARIA FERNANDA BENEDETI RIPALDA, quien manifiesta que es necesario hacer la CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL Y CANJE DE LAS ACCIONES DE SUCRES A DÓLARES DE LOS

Dr. Pedro Ángel Viqueza
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resolviéndose CONVERTIR EL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y que el valor de las acciones quede de la siguiente manera: 1.- MARIA FERNANDA BENEDETI RIPALDA, propietaria de CINCO MIL ACCIONES de 0.04 centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una. A continuación la Junta considera el SEGUNDO PUNTO del orden del día relativo al AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA, resolviéndose que sea aumentado en MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de CUARENTA Y CINCO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, acciones que suscribe en su totalidad la señorita MARIA FERNANDA BENEDETI RIPALDA, más el Capital Social de la Compañía que actualmente es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCO MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que en lo sucesivo el Capital Social de la Compañía sea de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en CINCUENTA MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, y en consecuencia reformar el Estatuto en lo pertinente al Capital Social. Las nuevas acciones correspondientes al AUMENTO DE CAPITAL, son pagadas en su totalidad por la accionista MARIA FERNANDA BENEDETI RIPALDA en numerario; Luego la Junta pasa a conocer el TERCER PUNTO del orden del día que corresponde a la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL resolviéndose en modificarlo en la siguiente forma: El artículo Quinto dirá: ARTICULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la Compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el Capital Suscrito es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CINCUENTA MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del CERO CERO CERO UNO al CINCUENTA MIL inclusive, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas: Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto, en las deliberaciones de las Juntas Generales de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado.



0000000 5

Los ~~actos~~ de las sesiones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General de la Compañía.

La Junta General resuelve autorizar a la Gerente General de la Compañía para que efectúe todas las gestiones y trámites indispensables para el perfeccionamiento legal de lo acordado en la Junta, relativo a la Conversión del Capital Social y Canje de las Acciones de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto referido.- No habiendo otro asunto del cual tratar la Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, una vez reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo por Secretaría se da lectura a la misma la cual se aprueba por unanimidad y sin modificaciones con los votos favorables de la única accionista de la empresa, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas, firmando para constancia la Presidente y Secretario que Certifica.-

Cecilia L. Ripalda Mora
CECILIA L. RIPALDA MORA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Maria F. Benedeti Ripalda
MARIA F. BENEDETI RIPALDA
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA

CERTIFICO que la presente acta es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la Compañía. Guayaquil, 12 de febrero del 2001.

Maria Fernanda Benedeti Ripalda
MARIA FERNANDA BENEDETI RIPALDA
GERENTE GENERAL
REPRESENTACIONES Y VIAJES INTERNACIONALES REPVIAJES S. A.

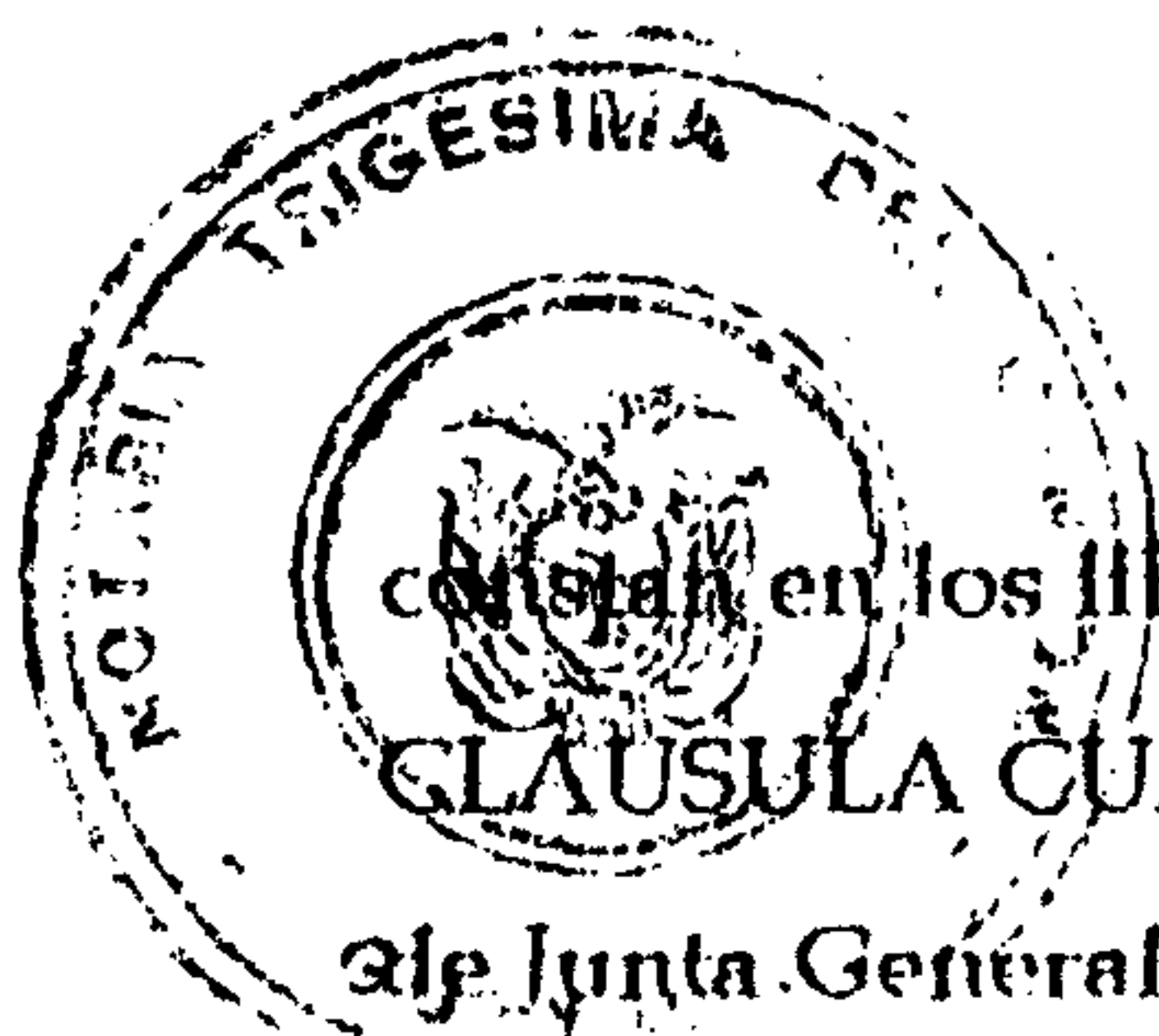


NOTA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

Dr.
PIERO G AYCAR VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYACIL ECUADOR

0000000 6



constan en los libros sociales y contables que reposan en los archivos de la Compañía.

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el doce de febrero del dos mil uno; nombramiento de la Gerente General, representante legal de la Compañía REPRESENTACIONES Y VIAJES INTERNACIONALES REPVIAJES S. A. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento. f). Camilo Piedrahita Muñoz. Abogado Registro Profesional número siete mil ciento cinco.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA LA OTORGANTE.- Queda agregado el nombramiento y Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Léda esta escritura de principio a fin a la compareciente y en alta voz, por mí el Notario, dicha compareciente la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe

MARIA FERNANDA BENEDETTI RIPALDA

C. C. No. 0904939451

R. U. C. REPRESENTACIONES Y VIAJES INTERNACIONALES REPVIAJES S. A.

No. 0991419152001



Dr. Piero Aycañi Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Está conforme a la matriz y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Dr. Piero Aycart Vincenzi

NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA REPRESENTACIONES Y VIAJES INTERNACIONALES REPVIAJES S.A., celebrada ante mi, el doce de Febrero del dos mil uno, he tomado nota de su aprobación mediante RESOLUCION No. 01-G-IJ-0002689 del Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), suscrita el dieciseis de Marzo del dos mil uno.- Guayaquil, veinte de Marzo del dos mil uno.

Dr. Piero Aycart Vincenzini

NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Enmendado: Marzo. Vale.





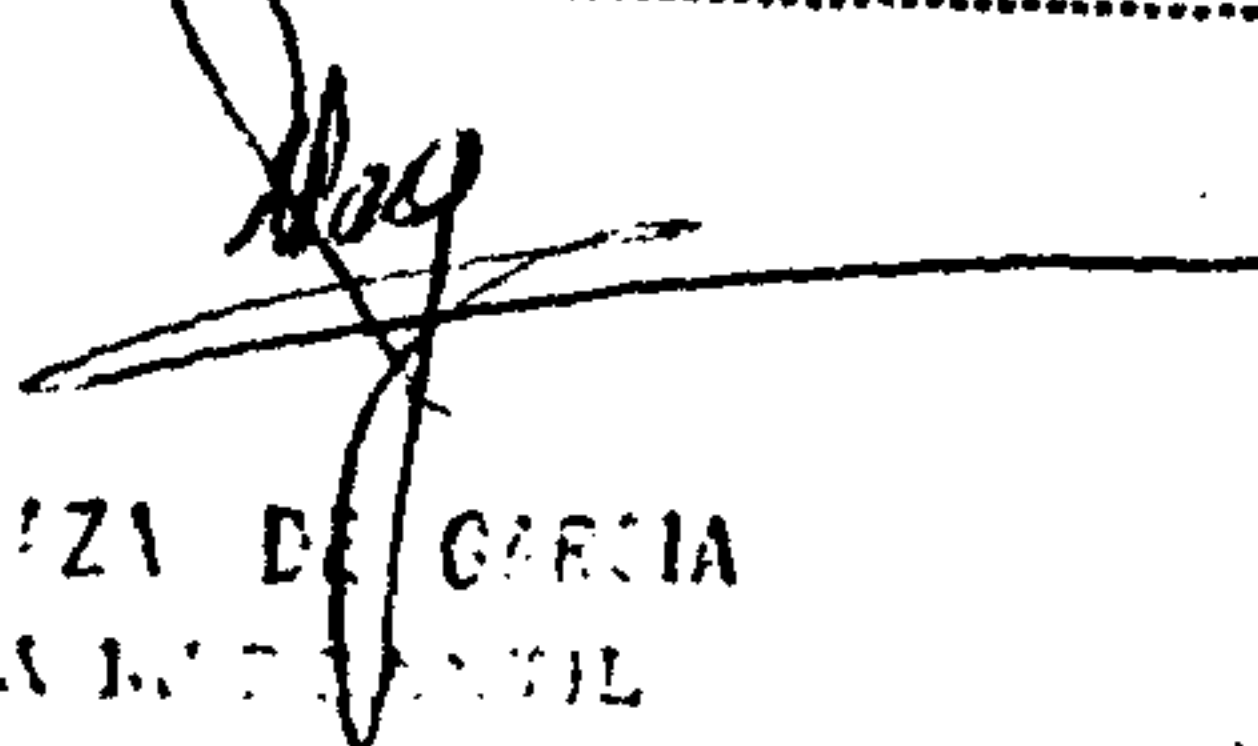
Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

0000000 7

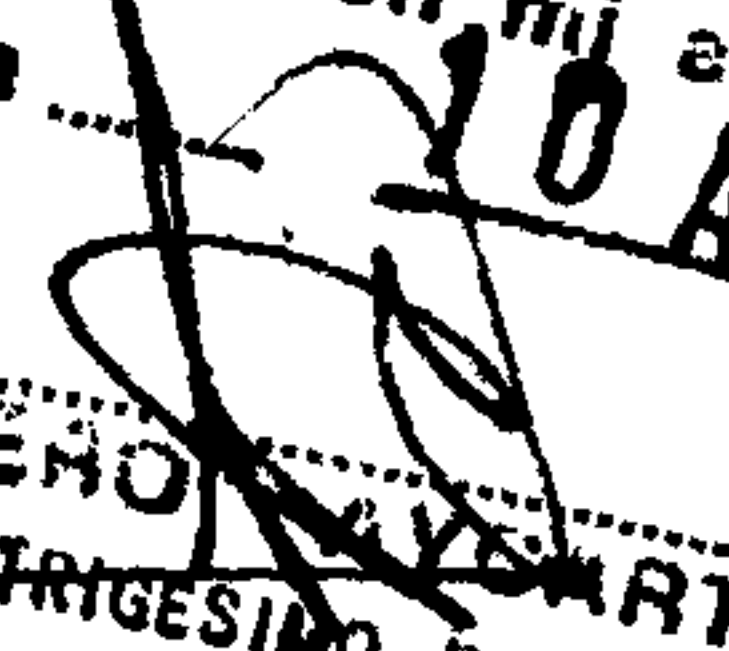
1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número DI-G-10-0002689 dictada el Mayo 6 del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene CONVERSION del capital, Autorizado, Aumento del capital suscrito, Reforma del Estatuto de la Compañía REPRESENTACIONES Y VIAJES INTERNACIONALES REPVIAJES S.A. de folios 9769 a 9777, número 1416 del Registro Industrial y anotada bajo el número 10921 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, Abril 9 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).- Guayaquil, Abril 9 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: De conformidad con el Numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. N° 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. N° 564 de Abril 12 de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de una foja, es igual al documento que se exhibe, quedando en mi archivo fotocopado. Guayaquil, a 10 ABR 2001


DR. PIERO VIGNUZZI
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

